

dad Anónima» (absorbente) de «Cayger Sociedad Limitada», unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—Los Administradores Consejeros de Comercial Yontxa, Sociedad Anónima, Agustín Jiménez García, Manuel Iglesias Mosquera y María Isabel Irasuegui Palacios, y el Administrador único de Cayger, Sociedad Limitada, Agustín Jiménez García.—15.243. y 3.ª 21-4-2005

CONSTRUCCIONES CESÁREO BENITO, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ali Tohami contra la empresa Construcciones Cesáreo Benito, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Cesáreo Benito, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.628,99 euros de principal, más 208,67 euros de intereses y 362,90 euros de costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial.—15.148.

CONSTRUCCIONES CRIS YU, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 190/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rafael Pérez Melgosa, Francisco Javier Fernández Gallo, Antonio Prieto y Francisco Javier Terrón Torres contra la empresa Construcciones Cris Yu, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Construcciones Cris Yu, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 26.588,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.099.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iker Ugarte Elorduy, Ángel Falcón del Águila, Carlos Suances Cuesta y Diego Lobatón Arencón contra la empresa Construcciones Ekineder, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Construcciones Ekineder, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.670,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.092.

COPEDE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios de la mercantil Copede, S. A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10, bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Copede, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 8 de abril de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—15.070.

CORPORACIÓN ECONÓMICA DAMM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Rosselló n.º 515 de Barcelona el día 10 de mayo de 2005 a las once horas en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social y las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dichos documentos. Para asistir a las Juntas Generales se requiere poseer por lo menos 5.000 acciones y tenerlas inscritas en el registro contable de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta; los titulares de menos de 5.000 acciones podrá agruparse hasta reunir por lo menos 5.000 acciones para designar una persona que les represente.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Arce.—16.403.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS AZA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los administradores mancomunados de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 6 de mayo de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004, cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 19 de abril de 2005.—Los Administradores mancomunados, Antonio Rocamora Mateo, Jose Ignacio de la Serna de la Garma.—16.443.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL GALLEGA, S. A.

Doña María Olga Gómez Calvo, Administradora Única de la entidad mercantil denominada «Distribuidora Internacional Gallega, S.A.» comunica que con fecha 31 de marzo de 2005 se celebró Junta General Extraordinaria de la sociedad adoptándose el siguiente acuerdo:

«Ampliar el capital social en la cuantía de dieciocho mil treinta euros (18.030 €) mediante la emisión de tantas nuevas acciones nominativas como resulten desembolsadas, por un valor nominal de 62,08 euros cada una de ellas, y hasta el límite mencionado de dieciocho mil treinta euros, debiéndose desembolsar en su totalidad y en efectivo metálico.

Establecer un período de un mes, contado desde la fecha de publicación en el BORME del anuncio de suscripción, para que los socios ejerciten su derecho de suscripción, mediante el ingreso de las cantidades correspondientes en la cuenta corriente que la Administradora señale en el mencionado anuncio.

Si tras ejercitarse el derecho de suscripción preferente quedasen acciones sin suscribir, éstas serán ofertadas a los restantes socios, y si más de uno quiere suscribir, podrá hacerlo en proporción a su capital social suscrito antes de la ampliación, no pudiendo ser las nuevas acciones que quedan sin suscribir, ofertadas públicamente a quien no tenga la condición de socio. Esta segunda suscripción se realizará y desembolsará en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo anterior, efectuando los desembolsos en la misma cuenta corriente designada para la primera suscripción.

En el caso de suscripción incompleta se faculta expresamente a la Administradora Única para que establezca la cantidad efectiva de la ampliación, así como para dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales en función de la ampliación efectivamente suscrita.»

En virtud de tal acuerdo se procede a anunciar la suscripción en el sentido ordenado en el acuerdo, indicando lo siguiente:

1.º Todos los accionistas tendrán derecho a suscribir con carácter preferente una acción por cada 3.4431503 acciones de las que sean titulares ingresando en la cuenta bancaria de la Sociedad número 0182 2214 55 0201538602 (BBVA) el importe del valor nominal de las acciones que suscriban (62,08 € por cada acción) en los plazos señalados en el acuerdo.

2.º Finalizado el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, la Administradora Única noti-

ficará fehacientemente al socio que a tal efecto le requiera sobre la cantidad efectivamente suscrita y desembolsada en ejercicio del derecho de preferencia. Dicha notificación deberá de efectuarse en el plazo de cinco días naturales desde el requerimiento del socio, no interrumpiéndose el segundo plazo establecido en el acuerdo.

La Coruña, 6 de abril de 2005.—Firmado: El Administrador único: María Olga Gómez Calvo.—14.969.

DISTRIMAN 5987, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 318 /2004—Ejecución 178 /2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada DISTRIMAN 5987, S. L., en cuantía de 5.044,34 euros de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 12 de abril de 2005.—Secretaria Judicial, Carmen García García.—15.247.

ERCROS, S. A.

Anuncio de subsanación de error

Ercros, Sociedad Anónima informa a los señores accionistas que en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Ercros, Sociedad Anónima, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia el pasado 19 de abril de 2005, se hizo constar por error de transcripción que la prima de asistencia se liquidaría en múltiplos de 100. Por consiguiente, y en beneficio de los señores accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta, se subsana el citado párrafo de la convocatoria en los siguientes términos:

«Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a 1 céntimo de euro bruto por cada acción que posean en la Sociedad».

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mayans Sintés.—16.495.

EROS COMA MELERO

Declaración insolvencia

D.ª M.ª José Marijuan Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 1780/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio López Pulido, Isidoro Canselo Martínez y Carlos Sánchez Lupeña contra la empresa Eros Coma Melero, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Eros Coma Melero, en situación de Insolvencia Total, por importe de 14.181,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—Secretaria Judicial.—15.170.

ESTACIÓN DE SERVICIO CIUDAD DE LOS PERIODISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle

Ginzo de Limia, esquina a calle Sangenjo, de Madrid, el día 11 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o si fuere necesario, el día 12 de mayo de 2005, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración de la sociedad en el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección, o en su caso nombramiento, de consejeros.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Muñoz Biguria.—16.496.

ESTRUCTURAS METÁLICAS METALMANCHA S. A. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 27-05 seguida en este Juzgado a instancia de Juan Carlos Romero Caballero y 8 más, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 21-03-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Estructuras Metalicas Metalmancha, S.A.L.» en situación de insolvencia total por importe de 53.982,08 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 15 de abril de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—15.851.

EUROBOLSA SELECCIÓN, S. A., SICAV

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 17 de Mayo de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 18 de Mayo de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos a la nueva Ley y al modelo normalizado de la CNMV.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de Mayo de 2005.

Madrid, 13 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaolalla Presilla.—15.320.

EUROGÁS MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 145/04, autos número 144/04 sobre cantidad, seguidos a instancias de Antonio Nombela Burgos contra la mercantil Eurogás Mantenimiento, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal número B-96981923, con domicilio en 46020 Valencia, Vial de Blanes, número 2, puerta 10, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa, para el pago de la suma de 2.241,62 euros, a que fue condenada en sentencia de fecha 7 de mayo de 2004.

Alicante, 5 de abril de 2005.—El Secretario judicial, Manuel Jorques Ortiz.—15.430.

EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Mataban (Salamanca), Aeropuerto de Mataban, carretera de Madrid Km. 14, el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 20 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Memoria explicativa y Propuesta de Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores al efecto, en su caso.

Se informa a los accionistas que muy probablemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de mayo de 2005.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Matabán (Salamanca), 18 de abril de 2005.—D. Alejandro Rebollo Rico, Secretario del Consejo de Administración.—16.426.

EXPERIENCIAS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 206/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Bonillo Martín Forero, contra la